

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

HUMANES DE MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Visto que mediante decreto de Alcaldía número 998, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 187, de 8 de agosto de 2023, se designó nominativamente al tribunal calificador de la convocatoria para proveer dos plazas de policía, grupo C, subgrupo C1.

Visto que en la citada resolución se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o su no inclusión expresa.

Visto que, en la reiterada resolución, estaba prevista la realización de la primera prueba de la fase de oposición, el día 22 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas, en el IES Fernando Fernán Gómez, sito en la calle Valdehondillo, número 8, de Humanes de Madrid.

Visto que, mediante decreto Alcaldía número 3000/2023, se decretó la desconvocatoria de la celebración de la citada primera prueba.

Considerando la Resolución de 30 de agosto de 2023 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 212 y, en su consecuencia, cesando en el puesto de secretaría del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, el titular designado como secretario del tribunal calificador en la presente convocatoria, habiendo a su vez, tomado posesión en el citado puesto, nueva funcionaria de habilitación nacional.

Visto y considerado el artículo 3.2.a) del R. D. 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se debe proceder a modificar la composición nominativa del tribunal calificador.

Por otro lado, una vez concluido el plazo concedido, han sido examinadas las solicitudes de subsanación presentadas. Estimándose las incluidas en el primer apartado del listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso selectivo por concurso oposición libre para proveer dos plazas de policía local, “Lista aspirantes admitidos definitivamente páginas 1 a 16”, al haberse subsanado las faltas, con el alcance y en los términos especificados en las bases de la convocatoria. Habiéndose desestimado las reclamaciones de los aspirantes que se relacionan en el segundo apartado del citado listado definitivo, “Aspirantes excluidos definitivamente. Páginas 17 a 20”, al no haberse subsanado las faltas en los citados términos.

Por todo ello considerado, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

Decreto

Primero.—Aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso selectivo por concurso oposición libre para proveer dos plazas de policía local, “Lista aspirantes admitidos definitivamente páginas 1 a 16”, al haberse subsanado las faltas, con el alcance y en los términos especificados en las bases de la convocatoria. Habiéndose desestimado las reclamaciones de los aspirantes que se relacionan en el segundo apartado del citado listado definitivo, “Aspirantes excluidos definitivamente. Páginas 17 a 20”, al no haber subsanado las faltas en los citados términos.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición, consistente en la realización de una prueba psicotécnica, día 17 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, en el IES Fernando Fernán Gómez, sito en la calle Valdehondillo, número 8, de Humanes de Madrid.

Tercero.—Nombrar a Dña. Cristina Moro Sanjuán, secretaria titular del tribunal calificador en la referida convocatoria, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García.

Cuarto.—Ordenar la publicación urgente del presente decreto para su máxima difusión, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de Humanes de Madrid, así como en la página web del Ayuntamiento: <https://ayto-humanesdemadrid.es/oposicion-libre/>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Humanes de Madrid, a 30 de octubre de 2023.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/18.309/23)

